berriak
OSAKIDETZA
15/04/2016

EN CATALUÑA SÍ A LA PRESCRIPCIÓN.

¿AQUÍ POR QUÉ NO?

En Cataluña se han decidido a publicar un decreto propio que regule la prescripción de enfermería, adaptándola a los protocolos de trabajo de Cataluña. El Gobierno Vasco, en cambio, no da pasos en ese sentido, y mantiene a los enfermeros/as de Osakidetza en una situación de indefensión.

ELA, cuando estalló la polémica de la prescripción de enfermería, pidió al Gobierno Vasco la creación de una mesa a tres bandas para tratar del asunto, con la participación de los colegios de medicina y enfermería y de los sindicatos. El objetivo de las reuniones sería delimitar los ámbitos de autonomía y colaboración de cada una de las dos profesiones, incluyendo la facultad de prescripción dentro de las tareas autónomas de los enfermeros/as.

Nuestra pretensión no era otra que acordar unos protocolos de trabajo; para, a continuación, desarrollar un decreto que neutralizara la reglamentación de Madrid sobre la prescripción de enfermería.

Tanto el Gobierno Vasco, como el Colegio de Enfermería rehusaron la propuesta de reunión, y el Gobierno Vasco desechó la idea de sacar un decreto propio, por razones de supuesta ilegalidad.

Pues bien, en Andalucía ya tienen un decreto propio, y en Cataluña ya han acordado desarrollar su decreto. ¿Por qué no es posible aquí lo que es posible allí?

Entretanto los enfermeros/as de Osakidetza siguen trabajando sin amparo legal. Y Osakidetza sigue faltando a la verdad en lo que se refiere a la póliza de responsabilidad civil.

ELA hace un llamamiento a los trabajadores para que se organicen en cada servicio y en cada centro. El sindicado os anima a acordar protocolos de trabajo con cobertura legal. ¡No toméis decisiones particularmente, organizaros para la lucha colectiva! ELA os asesorará sobre la organización de las reuniones.

Os animamos igualmente a que hagáis movilizaciones para denunciar esta situación.

ELA
EUSKAL SINDIKATUA